



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCION N° 2776/2013  
CORRIENTES, 08 de julio de 2013

VISTO:

El Expte. N° 28-2013-01512; y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones la Facultad de Humanidades, solicita autorización para el desarrollo de la Jornada de Capacitación para los Agentes No Docentes de esa Facultad, relativa a: “Deberes, Obligaciones y Prohibiciones de los Agentes Públicos”; por la Subsecretaria Legal y Técnica;

Que está destinada a todo el personal No Docente de la Universidad que se viene realizando en las distintas Unidades Académicas e Institutos dependientes de Rectorado

Que tiene por objetivo fortalecer la comunicación institucional y mejorar la gestión administrativa;

Que el desarrollo de dicha jornada estará a cargo del equipo de profesionales de Planta Permanente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Universidad y se realizará el día 12 de julio del corriente año.

Por ello:

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR la Jornada de Capacitación para los agentes No Docentes de la Facultad de Humanidades relativa a: “Deberes, Obligaciones y Prohibiciones de los Agentes Públicos” organizada por la Subsecretaría Legal y Técnica, que será desarrollado por el equipo de profesionales de esa Subsecretaría, en la dicha Facultad, el día 12 de julio de 2013.

ARTICULO 2° - AUTORIZAR la extensión de los certificados de asistencia y participación en la Jornada mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS  
SEC. GRAL. ACADÉMICO

ING. EDUARDO E. DEL VALLE  
RECTOR